

PRIMAVERA , 7 de Septiembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: PEDRO JAVIER TORRES OYARZO Rut 8495506-K

La Cantidad de 112,800 CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: ADQUISICION DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE CALENTADORES UNIDADES DE FINANZAS Y RENTAS-PATENTES, DE ACUERDO ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	35375	05/09/2023	112,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		112,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	112,800	
Totales		112,800	112,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		112,800
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	112,800	
Totales		112,800	112,800

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____